



Senado de la República Dominicana
Presidencia

“Año del Desarrollo Agroforestal”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señora

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ,

Presidenta de la Cámara de Diputados
de la República Dominicana
Su despacho.

Señora Presidenta:

Aviso a usted recibo del oficio No.01928 de fecha 14 de diciembre de 2016, y de la resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 2016-2020.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 1ro. de febrero de 2017, eligió los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para el período constitucional 2016-2020 y la conformación de su Bufete Directivo, para un período de dos años, cuya integración es la siguiente:

1. LIC. HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ, Presidente;
2. LIC. PEDRO ANTONIO ORTIZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente;
3. LIC. CARLOS NOÉS TEJADA DÍAZ, Secretario;
4. LIC. FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA, Miembro;
5. LIC. PABLO DOMINGO DEL ROSARIO, Miembro.

En el caso del Lic. Pablo Domingo Del Rosario, dicho miembro declinó posterior a su elección, mediante comunicación de fecha 3 de febrero de 2017.

Atentamente

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente.

m.s.



Senado de la República Dominicana

Presidencia

"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,

Señor

HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ,
Presidente de la Cámara de Cuentas
de la República Dominicana.
Su despacho.

Señor Presidente:

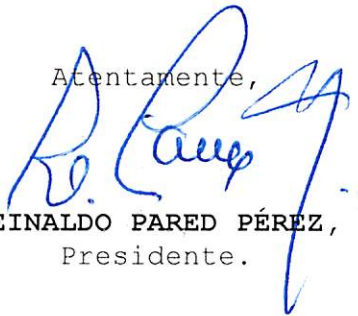
De conformidad con lo que establece el Art. 80, numeral 3, de la Constitución de la República y en virtud de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, pláceme remitirle, para los fines correspondientes, la resolución de elección de los miembros y su Bufete Directivo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período constitucional 2016-2020, cuya integración es la siguiente:

1. LIC. HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ, Presidente;
2. LIC. PEDRO ANTONIO ORTIZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente;
3. LIC. CARLOS NOÉS TEJADA DÍAZ, Secretario;
4. LIC. FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA, Miembro;
5. LIC. PABLO DOMINGO DEL ROSARIO, Miembro.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 01 de febrero de 2017, eligió dichos miembros y el Bufete Directivo de esa Cámara de Cuentas de la República Dominicana, por un período de dos (2) años.

En el caso del Lic. Pablo Domingo Del Rosario, dicho miembro declinó posterior a su elección, mediante comunicación de fecha 3 de febrero de 2017.

Atentamente,


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

VISTOS: Los artículos 83, numeral 2, y 80 numeral 3, de la Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 10-04, del 20 de enero de 2004, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTA: La Resolución de la Cámara de Diputados, de fecha 13 de diciembre de 2016, depositada en el Senado de la República el 14 de diciembre de 2016, de remisión de las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTO: El informe de la Comisión Especial del Senado designada para analizar las ternas, para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: ELEGIR los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período constitucional 2016-2020, cuya integración es la siguiente:

1. FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA

Cédula de identidad y electoral No. 037-0020024-3,
Licenciado en Derecho.

2. HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ

Cédula de identidad y electoral No.047-0014658-4,
Licenciado en Derecho.

3. PABLO DOMINGO DEL ROSARIO

Cédula de identidad y electoral No.001-0020555-8,
Licenciado en Contabilidad.

Ag. ABC

A.C.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Resolución mediante la cual el Senado de la República elige de las ternas remitidas por la Cámara de Diputados, los miembros de la Cámara de Cuentas para el período constitucional 2016-2020.

PAG?

4. PEDRO ANTONIO ORTIZ HERNÁNDEZ

Cédula de identidad y electoral No.001-0625024-4,
Licenciado en Derecho.

5. CARLOS NOÉS TEJADA DÍAZ

Cédula de identidad y electoral No.001-1402807-9,
Licenciado en Administración de Empresas.

SEGUNDO: CONFORMAR un bufete directivo integrado por un presidente, un vicepresidente y un secretario, para un período de dos (02) años, cuya integración es la siguiente:

LIC. HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ, Presidente.


LIC. PEDRO ANTONIO ORTIZ HERNÁNDEZ, Vicepresidente.

LIC. CARLOS NOÉS TEJADA DÍAZ, Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017); años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.


REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.


AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria (Ad-hoc).


ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

ms